



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creada por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

AVISO

MEDIO DE CONTROL: ELECTORAL
DEMANDANTE: Marco Antonio Caro Castellanos
DEMANDADO: Ulises Uribe Puentes
(Concejal del Municipio de Armenia)
RADICACIÓN: 63001-2333-000-2019-00260-00

Se pretende que se declare la nulidad de los actos administrativos, declaratorios de la elección de la persona natural ULISES URIBE PUENTES, como Concejal del Municipio de Armenia Quindío, para el periodo 2020-2023.

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio proferido el día veintitres (23) de enero de dos mil veinte (2020), se informa a la comunidad sobre la existencia del presente medio de control que se encuentra adelantando el trámite en primera instancia en esta Corporación a lo cual pueden comparecer para intervenir en el mismo si a bien lo tienen.

Armenia Quindío, enero 28 de 2020.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA